

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios.

De acuerdo con lo que establece la Resolución 90.1.5.3. (R.O.No. 345 de Mayo II/90) expedido por la Superintendencia de Compañías, he procedido a la Revisión de los Estados Financieros de ENERGYSA S.A. , al 31 de Diciembre de 1998, así como también los Comprobantes de Egresos y Libros de Contabilidad respectivos.

Los Estados Financieros de ENERGYSA S.A. , reflejan los resultados de los movimientos económicos realizados por la compañía, desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1998, en cuya elaboración se han utilizado los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A pesar de ser un año con muchos problemas económicos y generales, ENERGYSA pudo lograr solventar los gastos administrativos y operativos.

Atentamente,


COMISARIO
REG. NO. 0540-GB